SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Trabajamos para promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado

EL SEGURO

Por medio del seguro usted puede obtener una protección económica, personal o sus bienes, por probables daños futuros, a cambio del pago de una cuota módica (prima).

Riesgos que pueden ser cubiertos:

- Vida
- Enfermedad
- Accidente
- Robo
- Incendio y terremoto

Prevenga y contrate un seguro, infórmese qué riesgos cubre y bajo qué condiciones lo contrata.

Contrate seguros únicamente en compañías supervisadas por la Superintendencia de Bancos.

Aprenda con el

ABC

De
Educación
Financiera

Solicite un ejemplar en la SIB.

Consúltenos en:

Oficina de Atención al Usuario del Sistema Financiero Supervisado

9ª avenida 22-00, zona 1. Teléfono: 2429-5333 - Fax: 2232-0002

o en la Oficina Regional de Occidente en Quetzaltenango

Avenida Las Américas 7-62, zona 3, Edificio Torre Pradera Xela, Primer Nivel, Oficina 102. PBX: 7930-4421

Correo electrónico: info@sib.gob.gt - www.sib.gob.gt